

decisión a la Corte Constitucional, conforme el artículo 25.1 de la LOGJCC y el artículo 86.5 y de la Constitución del Ecuador y devuélvase el expediente a la Unidad Judicial de origen. La señora Secretaria relatora de la Sala, asignada a la causa, notifique y cumpla lo ordenado.

GUAMAN GUAMAN LORGER GEOVANNY
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

AVILA CAMPOVERDE MILTON MODESTO
JUEZ PROVINCIAL (S)

BARRERA VERA CARMEN INES
JUEZ PROVINCIAL

En Morona, martes primero de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: JIMENEZ LLIVICHUZHCA TANIA ELIZABETH en la casilla No. 12 y correo electrónico drfabianjimenezm@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0103088498 del Dr./Ab. WASHINGTON FABIAN JIMENEZ MOROCHO. MGS. JOANA VALERIA ABAD CALLE, COORDINACION ZONAL DE EDUCACION 6 EDUCACIUON en el correo electrónico joana.abad@educacion.gob.ec; MGS. KARLA MARIUXI LOPEZ VALVERDE, DIRECCION DISTRITAL 14D04 GUALAQUIZA SAN JUAN BOSCO EDUCACION en el correo electrónico karla.lopez@educacion.gob.ec; MSC. MARIA BROWN PEREZ, MINISTRA DE EDUCACION en el correo electrónico polonio1968@yahoo.com, patrocinio@educacion.gob.ec, patrocinio.z6@educacion.gob.ec, elizabeth.uzhca@educacion.gob.ec, patricia.orellana@educacion.gob.ec, diegof.ordonez@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1709736159 del Dr./Ab. DIEGO FERNANDO ORDÓÑEZ ARAY; en el correo electrónico maria.brown@educacion.gob.ec. AB. RUTH AVEROS JARAMILLO, PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico raveros@pge.gob.ec. Certifico:

OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATOR

EDUARDO.AGUAYO